

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: (Verifica el

Quórum)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con la asistencia de 39 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las once horas y dieciocho minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Miércoles

12 de Febrero de 2014. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del cinco de febrero del año dos mil catorce. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos y anexos de los Ciudadanos Liliana Ivonne González Morales, Javier Reyes Martínez y Michael Sosa Portillo, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 4.- Lectura de los recursos del Ciudadano Oscar Alberto Medellín Cabrera, por el que solicita recursos para asistir a Cuba a presentar su proyecto educativo de salud, entre otros. 5.- Lectura del recurso del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que solicita audiencia con cada uno de los Titulares de los tres Poderes en el Estado, entre otros. 6.- Lectura del recurso de la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital para el Niño Poblano, por el que solicita que su organización sindical siga siendo autónoma, independiente y soberana. 7.- Lectura de los recursos de Ciudadanos del Municipio de Atzitzihuacan, Puebla, por los que manifiestan su inconformidad con los resultados de las pasadas elecciones, entre otros. 8.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Alfredo Xincaxtle Hernández y otros firmantes, vecinos del Municipio de Ajalpan, por el que manifiestan su inconformidad con las declaraciones que se han realizado respecto del conflicto que viven en ese Municipio, entre otros. 9.- Lectura del recurso del Ciudadano Rafael Carbino Medina y otros firmantes, vecinos de San Pedro Yancuitalpan, Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, por el que manifiestan su inconformidad por la carencia de obras y Programas en la citada Junta Auxiliar, entre otros. 10.- Lectura del recurso del Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla, administración 2008-2011, por el que solicita la aprobación de sus Cuentas Públicas de los años 2009, 2010 y 2011. 11.- Lectura del recurso de la Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teopantlán, Puebla, por el que informa que fue obligada a

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

firmar su renuncia por lo que solicita se realice una revisión a las nóminas del Ayuntamiento a partir del mes de octubre pasado. 12.- Lectura del oficio sin número de Regidores y Agente Subalterno del Ministerio Público de la Junta Auxiliar de Santa María la Alta, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, por el que solicitan apoyo para que se les cubra la remuneración que por ley les corresponde, entre otros. 13.- Lectura del oficio 009/2014 del Síndico, Regidores, Secretaria General, Tesorero y Contralor del Honorable Ayuntamiento de Chilchotla, Puebla, por el que informan que la Presidenta Municipal del lugar realizó nombramientos en contravención a la Ley Orgánica Municipal, desconociéndolos como Servidores Públicos. 14.- Lectura del ocurso del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Altepexi, Puebla, por el que solicita se investigue la aplicación de Recursos, así como el pago de la remuneración que le corresponde. 15.- Lectura del ocurso del Síndico y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Calpan, Puebla, por el que informan de diversas irregularidades en la Administración Municipal. 16.- Lectura del oficio SGE/005/14 y anexo del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, aprobaron la licencia al Presidente Municipal sustituto, nombrando al Ciudadano Jesús Romero Toxqui como Presidente Municipal Interino. 17.- Lectura del oficio 181/SG/2014 de la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria aprobaron tomar la protesta del Regidor Suplente de Salubridad y Asistencia. 18.- Lectura del oficio 3419 y anexos del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, por el que solicita se deje sin efectos el Decreto del Honorable Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de septiembre de 2013. 19.- Lectura del oficio 3420 del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, por el que informa de la licencia otorgada a la Regidora de Salud de la Junta Auxiliar de San Pedro Acoquiaco. 20.- Lectura del oficio y anexo sin número del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, por el que informa que por motivos de salud, el Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento entregará su informe de gobierno por escrito. 21.- Lectura del oficio 0020/2014 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla, por el que informa la situación financiera por concepto de mantenimiento del CERESO y solicita apoyo, entre otros. 22.- Lectura del Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene la propuesta para la creación, elección e integración de la Comisión Especial con motivo de los aniversarios del natalicio y fallecimiento de los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla; en términos de lo dispuesto por los artículos 44 fracción I, 100 fracción VI, y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 23.- Lectura del oficio SGD/0013/2014 del Ciudadano Luis Maldonado

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional de Estado, remite la Iniciativa de Decreto que reforma el similar del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha nueve de agosto de dos mil trece, por el que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a donar una fracción de terreno en favor del Poder Judicial de la Federación. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputados Coordinadores y Representante Legislativo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 26.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitan se cree la Comisión Especial de Conservación del Centro Histórico de Puebla de Zaragoza como Patrimonio de la Humanidad. 27.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitan se cree la Comisión Especial de Apoyo para los Pueblos Mágicos del Estado de Puebla. 28.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y el Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que en coordinación con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, esclarezcan los hechos y sancionen conforme a derecho a quien o quienes resulten responsables de la lamentable pérdida humana de la joven poblana acontecida en días pasados, entre otros. 29.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del cinco de febrero del año dos mil catorce.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARTHA MAIELLA GÓMEZ

MALDONADO: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA. VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIÁN RENDÓN TAPIA. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO Y LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA Y EUKID CASTAÑÓN HERRERA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES Y CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y PUNTO SIETE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA; EN EL PUNTO OCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE LEY REFERIDA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN LA INICIATIVA DE DECRETO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITAN A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, GENERAL DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ANGELES, PUEBLA, Y A GARANTIZAR QUE LA TRANSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO SE REALICE DE FORMA PACÍFICA Y SEGURA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITAN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO LA PATRONA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y SU INFLUENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA DECLARATORIA QUE CONTIENE EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUBLICADA CON FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TÉRMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Miércoles 12 de Febrero de 2014. Circular Número 5 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, por la que informa que esa Legislatura acordó no adherirse al Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Fracción I del Artículo 76, la Fracción X del Artículo 89 el Inciso g) de la Fracción II del Artículo 133 y se deroga el Párrafo Segundo de la Fracción I del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Enterado y se archiva en el expediente respectivo. Oficio DGPL-2P2A.-125.20 de la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunicando que esa Cámara se declaró instalada para su Segundo Período de Sesiones Ordinarias. Recibo y enterado. Oficio 0787/2014 de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace del conocimiento la Clausura de los Trabajos Legislativos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Oficio 0774-F18/14 de los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, informando del acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva de esa Legislatura, para el Período del 15 de enero de 2014 al 14 de enero de 2015. Recibo y enterado. Circular número 36 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, comunicando la Elección de Presidente y Vicepresidente para el Primer Período Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Oficio 001/2014-P.E. de los Diputados Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la Elección de la Mesa Directiva y Declaratoria de Apertura y Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Es cuanto Presidenta.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: A esta Presidencia ha sido turnado el siguiente curso. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción II, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos tres al veintiuno del orden del día, y sean turnadas a la comisión general del estudio correspondientes. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción II, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción III y IV y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado está a consideración de la Asamblea de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos para dispensar la lectura de los puntos tres al veintiuno del orden del día, se consulta a la Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los Puntos de la siguiente manera. Puntos 3, 7, 13, 17 y 19 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Puntos 4 y 5 a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y copia a los 41 Diputados para su conocimiento. Punto 6 a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social. Punto 8 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; Puntos 9, 12, 15, 20 y 21 a la Comisión de Asuntos Municipales. Puntos 10, 11, 14 y 16 a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Punto 18 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público para su estudio y resolución.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene la propuesta para la creación, elección e integración de la Comisión Especial con motivo de los Aniversarios del natalicio y fallecimiento de los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla; en términos de lo dispuesto por los artículos 44 fracción I, 100 fracción VI, y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría de lectura al Acuerdo que contiene la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la creación, elección e integración de la Comisión Especial antes referida.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARTHA MAIELLA GÓMEZ

MALDONADO: Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y Considerando, es por ello que por acuerdo tomado en Sesión de fecha 4 de febrero de 2014 esta Junta de Gobierno y Coordinación Política determina someter a consideración del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla la creación de la Comisión Especial con motivo de los aniversarios del natalicio y fallecimiento de los tres juanes de la sierra norte de Puebla, por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción VI, 124 fracción I, 125, 126 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla esta Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla somete a consideración de vuestra Soberanía el siguiente acuerdo, Primero.- la Junta de Gobierno y Coordinación Política propone la creación de la Comisión Especial con motivo de los aniversarios del natalicio y fallecimiento de los tres juanes de la sierra norte de Puebla. Segundo.- Para la integración de dicha Comisión Especial se propone a los Diputados. Presidenta María del Socorro Quezada Tiempo, Secretaria: Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Vocal: Germán Martínez Manzano; Vocal: Víctor Manuel Giorgana Jiménez; Vocal: Carlos Martínez Amador; Vocal: Manuel Pozos Cruz; Vocal: Cirilo Salas Hernández. Tercero, el objeto de la Comisión Especial con motivo de los Aniversarios del Natalicio y Fallecimiento de los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla, es la de impulsar y coordinar los festejos artísticos, cívicos y culturales al alusivos a estos acontecimientos. Cuarto, los trabajos que se realice en la Comisión Especial duraran a partir del día de su creación e integración y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. Es cuanto Presidenta.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Está a consideración de la Asamblea la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con esta propuesta, sírvanse a manifestarlo. No habiendo intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede en votación secreta a la creación, elección e integración de la Comisión Especial antes referida, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta a efectos de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos favor, cero votos en contra, 1 abstención. Ésta Presidencia declara por mayoría de votos para integrar la Comisión Especial con motivo de los Aniversarios del Natalicio y Fallecimiento de los Tres Juanes de la Sierra Norte de Puebla, a los Diputados: María del Socorro Quezada Tiempo, Presidenta; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Secretaria; Germán Martínez Manzano, Vocal; Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Vocal; Carlos Martínez Amador, Vocal; Manuel Pozos Cruz; Cirilo Salas Hernández, Vocal. Tiene la palabra el Diputado Marco.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Diputada Presidente solicito un se establece un receso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Está a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por el Diputado Marco Antonio, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Aprobado. Se declara un receso.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Se reanuda la sesión y hacemos de su conocimiento que los Presidentes de las Comisiones de Igualdad de Género, Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia se encuentran cumpliendo la encomienda de carácter prioritaria instruida por ésta Mesa Directiva.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al oficio del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto que reforma el similar del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha nueve de agosto de dos mil trece, por el que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a donar una fracción de terreno a favor del Poder Judicial de la Federación.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Ciudadanos Secretarios de la LIII Legislatura del Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo de Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 y 34 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 11 fracción II y II, 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, me permito remitir a ésta Soberanía para su discusión y aprobación en su caso la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma el similar del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha nueve de agosto de dos mil trece, por el que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a donar una fracción de terreno a favor del Poder Judicial de la Federación. Hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. "Sufragio Efectivo No Reelección", Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a diez de febrero de dos mil catorce; el Secretario General de Gobierno, Luis Maldonado Venegas. Que en merito en lo dispuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 57 fracción VII, 63 fracción I, 79 fracción VI y 22 y el segundo párrafo del 84 de las Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito someter a la consideración de éste Honorable Congreso del Estado para su estudio y discusión y aprobación en su caso la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma el similar del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Oficial del Estado con fecha nueve de agosto de dos mil trece, por el que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a donar una fracción de terreno a favor del Poder Judicial de la Federación, que será destinado para que el Poder Judicial de la Federación desarrolle las actividades inherentes para la implementación del nuevo sistema de justicia penal. Único.- Se reforma el artículo 1 del Decreto del Honorable Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha nueve de agosto del dos mil trece, por el que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar una fracción de terreno a favor del Poder Judicial de la Federación para quedar como sigue: Artículo 1, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla a donar a título gratuito a favor del Poder Judicial de la Federación una fracción del terreno propiedad del Gobierno del Estado de Puebla descrito en la escritura pública número 27547, volumen 175 de fecha veintitrés de agosto de novecientos sesenta y cinco, de la notaria 10 de la Ciudad de Puebla, bajo las siguientes especificaciones. Artículo 2 y 3 quedan igual. Transitorios: I.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. II.- Queda sin efecto cualquier acto o disposición que se oponga al presente Decreto. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Compañeros Diputados y a petición de los Coordinadores y Represente Legislativo, solicitan en términos de lo establecido por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151 y 174 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita se dispensen los trámites por ser de urgente y obvia resolución de la Iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado por el que se reforman el derecho del Honorable Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha nueve de agosto de dos mil trece, por el que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a donar una fracción de terreno a favor del Poder Judicial de la Federación que será destinado para que se desarrollen las actividades inherentes para la implementación del nuevo sistema de justicia penal. Con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se aprueba la dispensa de los trámites constitucionales de la Iniciativa presentada por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados la Minuta de Decreto. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra; sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de la Minuta de Decreto, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta a efectos de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida, envíese la misma al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputados Coordinadores y Representante Legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal. Que la Secretaria de lectura al Acuerdo.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA

GÓMEZ MALDONADO: Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presentes. Los suscritos Coordinadores de los Grupos y Representantes Legislativos quienes conformamos la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II, 146, 147 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a consideración de ésta Soberanía la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal. Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a su consideración de ésta honorable soberanía para su estudio y análisis en su caso aprobación la siguiente Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal. Único.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para quedar como sigue: Artículo 62.- Para la integración del Consejo Municipal al que se refiere el párrafo anterior, no será necesario que sus miembros sean vecinos del lugar. Transitorios: Artículo I.- El presente Decreto entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo II.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: A petición de los Coordinadores y Representante Legislativo y con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y tomando en consideración la urgencia notoria de la aprobación de la Iniciativa de Decreto que se acaba de leer, solicito a la Asamblea tenga a bien aprobar la dispensa de los trámites a que se refieren los números en cita. Con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se aprueba la dispensa de los trámites por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados la Minuta de Decreto ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALDO: Muchas gracias, muy buenos días a los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan, con su permiso ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, ciudadanos Secretarios, compañeros Diputados y Diputadas. Únicamente para comentarles que estemos atentos a la discusión de éste tema, porque pudiera ser un tema de inconstitucionalidad, debido a que pareciera que contraviene el artículo 115 de la Constitución en el sentido de que es muy claro el 115 en señalar que debe de ser gente o vecinos del lugar de donde se propone el Consejo Municipal. Entonces nada más en ese sentido sería mi exhortación. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de la Minuta de Decreto antes referida, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta a efectos de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 1 voto en contra, 2

LIX Legislatura

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 12 de febrero de 2014

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

abstenciones. Aprobado en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida, envíese la misma al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Muy buenas tardes, con su permiso Señora Presidenta, compañeras y compañeros Diputados; en un ánimo de darle cauce y darle orden al proceso legislativo, se presenta esta Iniciativa que busca reformar los artículos 145, 146 y 182 de la Ley Orgánica de este Órgano Colegiado, para que todas las Iniciativas que las Diputadas y Diputados presenten tengan un orden natural al ser presentados en primera instancia a la Mesa Directiva quien a la hora de ordenar el orden del día pueda ir enlistando las distintas Iniciativas y de esta manera tener certeza las Diputadas y los Diputados de los temas que serán tratados en las sesiones. La misma Iniciativa establece pues un mecanismo ordinario de presentación de Iniciativas y un mecanismo extraordinario; el mecanismo ordinario consistirá en que las Iniciativas que provengan tanto del Ejecutivo, como de Poder Judicial, como de los Ayuntamientos, como de los ciudadanos y de los Diputados, se presenten en primera instancia ante la Mesa Directiva para ser analizados en el Orden del Día y de manera extraordinaria las Diputadas y los Diputados tendrán la posibilidad de solicitar el uso de la palabra en asuntos generales y poner a consideración del Pleno si se sigue el proceso extraordinario de presentación de Iniciativas sin que ésta haya enlistado en el Orden del Día o se procede de manera ordinaria a través de enlistarlo en el Orden del Día. Todo esto como lo he planteado tiene por objeto simplemente dar cauce y orden al proceso legislativo y que este proceso legislativo sea más ampliamente de cara a los ciudadanos porque todos los temas que se discutirán en este Cuerpo Colegiado estarán claramente descritos en Gaceta, en Orden del Día y de esta manera las sesiones podrán tener mucho mayor preparación, de esta manera el exhorto es para que Señoras y Señores Diputados y particularmente a las Comisiones que corresponda el análisis de esta Iniciativa, tengan a bien analizarlo a profundidad, analizar estas conveniencias de cómo se da un mejor cauce y orden al proceso legislativo y de esta manera tengan a bien dictaminar a favor de la Iniciativa que está siendo presentada. La Iniciativa en su tercero transitorio propone un periodo de hasta 60 días para que se adecue el marco normativo a través del Reglamento de sesiones porque la Iniciativa solamente habla de la reforma de la Ley Orgánica del Congreso y entendemos claramente que esto tendrá implicaciones reglamentarias

que tendrán que ser adecuadas en consecuencia, así es que está a consideración de ustedes, es cuanto Señora Presidenta.

C. DIP. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Veintiséis del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitan se cree la Comisión Especial de Conservación del Centro Histórico de Puebla de Zaragoza como Patrimonio de la Humanidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con su venia Señora Presidenta. Señores secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla; los que suscriben integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 134, 135, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que se propone la creación de la Comisión Especial de Conservación del Centro Histórico de Puebla de Zaragoza como Patrimonio de la Humanidad. Que el patrimonio de la humanidad es una pieza irremplazable que describe perfectamente el camino que la civilizaciones fueron trazando a lo largo de la historia a través de él podemos descubrir el legado milenario heredado por personajes sobre salientes en los anales de la humanidad, de lo mencionado surge la obligación de mantener intacto nuestros registros como civilización y a su vez fomentar cultura, creencias y desde luego nuestras raíces. Que México es el tercer lugar del mundo con mayor número de ciudades inscritas en la lista de Patrimonio de la Humanidad o patrimonio mundial contando con 10 ciudades que son el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez, Zona Arqueológica de Monte Alban, el Centro Histórico de Puebla de Zaragoza, Centro Histórico y la fortificada de Campeche, la Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes, del Centro Histórico de Morelia, Zonas de Monumentos Históricos de Querétaro, de Tlacotalpan, el Centro Histórico de Zacatecas y Villa protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco, sólo nos encontramos rebasados por España que cuenta con 13 ciudades e Italia que ostenta el primer lugar con 16; que nuestra ciudad es un tesoro que guarda celosamente un conjunto de historias que a su vez han sido transmitidas a cada uno de sus habitantes los cuales tengo la seguridad de que se encuentran orgullosos de recibir en una de las urbes más emblemáticas de nuestro país, por haber sido testigo de innumerables acontecimientos que son considerados como fundamentales para consolidación de lo que hoy somos como nación, tanto al interior de

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

nuestro territorio pero también al exterior del mismo. Hoy Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla, fue inscrita como patrimonio de la humanidad en el año de 1987, por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura UNESCO, por su riqueza en materia arquitectónica describiéndola de la siguiente manera: situada a unos 100 kilómetros al este de México al pie del Volcán Popocatepetl la ciudad de Puebla fue fundada en 1531 a conservado grandes edificios religiosos como la Catedral que data de los siglos XVI y XVII, palacios magníficos como el del arzobispo y un gran número de casas con paredes cubiertas de azulejos, el barrio barroco de la ciudad es único en su género debido a la actuación local de los conceptos estéticos surgidos de la fusión de los estilos arquitectónicos y artísticos de Europa y América. De lo anterior debemos de ser enfáticos en la mención de ser única en su género, expresión que no debe minimizarse y actuar en consecuencia para seguir siendo únicos; que el Centro Histórico de nuestra capital es el lugar más visitado de nuestro estado por contar con un sinfín de construcciones, calles, pasajes que lo hacen inigualable arquitectónicamente hablando, por esto nuestro deber como legisladores es instaurar las herramientas necesarias para su conservación mediante una actividad articulada con el gobierno municipal, el gobierno federal, con el objeto de lograr que Puebla siga teniendo esta honrosa distinción de ser considerada como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, a pesar de contar con este nombramiento no existe al interior de este Poder Legislativo ningún cuerpo colegiado enfocado en dar el seguimiento necesario a su conservación y fomento, aun cuando se dieron a conocer públicamente las declaraciones de la Presidenta del Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional del Monumento y Sitios, Maestra, Arquitecta Olga Orive Veniyer en el sentido de que diversas ciudades entre ellas Puebla, corren peligro de perder el carácter de patrimonio de la humanidad por la falta del sentido de sustentabilidad de las políticas públicas de conservación y preservación del patrimonio material e inmaterial por la aplicación, acciones orientadas a generar turismo situación que no puede ser ignorada por su delicadeza. A finales del 2012 la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, creó la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio, acción positiva en todos los sentidos por encontrarse destinada a dar seguimiento a todos los asuntos relacionadas con estas; que en noviembre pasado se llevó a cabo en nuestro país el Congreso número XII Mundial de la Organización de la Ciudades Patrimonio Mundial, motivo que conlleva en nuestra calidad de legisladores de un ciudad integrante a contar con una instancia que dé seguimiento a los acuerdos tomados en su interior y no correr ningún riesgo de perder tan emblemático nombramiento, nosotros como habitantes de esta ciudad y no solo como habitantes sino como poblanos tenemos el deber de adoptar a las medidas conducentes para enfrentar tales situaciones y no solo quedarnos observando la forma en que los demás realizan lo que nos corresponde por ser representantes populares.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Estamos seguros que con la creación de una comisión especial destinada a ser el conducto para ejecutar las medidas adoptadas por las instancias federales y municipales y al mismo tiempo generar las propias, haremos la labor de conservación que esta sea integral en beneficio de las y los poblanos; por lo anterior expuesto se propone a los integrantes de esta Soberanía el siguiente Acuerdo: Primero.- Se crea la Comisión especial de conservación del Centro Histórico de Puebla de Zaragoza como Patrimonio de la Humanidad; Segundo.- La Comisión Especial de Conservación del Centro Histórico de Puebla de Zaragoza como Patrimonio de la Humanidad estará integrada por un integrante de cada grupo legislativo y por los representantes legislativos que conforman la Quincuagésimo Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado; Tercero.- Con fundamento en la fracción VI del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turne el presente documento a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para otorgar el trámite correspondiente, muchísimas gracias Diputados, muchas gracias Presidenta.

C. DIP. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Veintisiete del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitan se cree la Comisión Especial de Apoyo para los Pueblos Mágicos del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes Diputadas y Diputados. Presidenta, Secretaria, Secretarios. Los que suscriben que son los integrantes de la Banca del Partido Verde, proponemos la creación de la Comisión Especial de Apoyo para los Pueblos Mágicos del Estado de Puebla. Que nuestro Estado cuenta con un sin fin de atractivos que resaltan la fastuosidad que lo caracteriza. Somos una entidad que tiene una gran diversidad de climas en las regiones que lo integran, poseyendo una pluralidad de ecosistemas que desembocan en beneficios para sus habitantes, en el sentido de desarrollar la actividad que más les favorezca; porque Puebla resulta un punto de atracción para los viajeros que buscan novedades en cuanto a recreaciones que se pudieran encontrar en un solo sitio, en este sentido Puebla es un lugar donde se puede admirar la belleza que la naturaleza nos ofrece o bien entregar a nuestros visitantes un paseo por la historia que representa, porque el gobierno federal a partir del año 2001 a través de la implementación del Programa denominado "Pueblos Mágicos", operado por la Secretaría de Turismo observó la capacidad de crecimiento que podría generar otorgar el seguimiento necesario a diversas regiones del país para potencializar sus atractivos con el fin de hacerlos más interesantes a la población, entre ellos algunos lugares pertenecientes al territorio poblano, principalmente los que se encuentran localizados en la Sierra Norte. Que como resultado del Programa esbozado en la actualidad poder presumir que Puebla cuenta con siete localidades que son consideradas como Pueblos Mágicos, ocupado el segundo lugar a nivel nacional tan solo después de Michoacán, el segundo lugar con siete municipios que son Cuetzalán, Zacatlán, Pahuatlán, Chignahuapan, Tlatlauqui, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Xicotepec de Juárez, uno menos que el primer lugar que es el estado de Michoacán; no obstante lo expresado debemos reconocer que en las regiones en que se encuentran localizados estos "Pueblos Mágicos", están conformadas multiculturalmente lo que nos obliga a garantizar que las expresiones culturales de nuestro estado no se vean afectadas por el crecimiento que pudieran llegar a tener éstas, debido a la implementación de este tipo de programas para elevar su oferta turística. Que ésta Soberanía tiene las facultades

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

necesarias para que se garantice que los "Pueblos Mágicos", perduren a lo largo del tiempo, generando beneficios a la población en materia económica y cultural e impactar de forma positiva en la calidad de vida de los poblanos, lo cual es el primer objetivo del Gobierno Federal incluido el Gobierno del Estado; que mediante el presente documento se propone crear una Comisión para que los Diputados de este Poder Legislativo tomen los acuerdos conducentes para salvaguardar los logros obtenidos en esta materia y evitar que por situaciones provocadas por falta de consensos se desaprovechen las tareas que se realizaron para alcanzar estos objetivos. Así mismo se encargará de realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura para conseguir mayor impulso a las actividades que se desarrollen en las localidades que gozan de esta denominación; por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de los integrantes de esta Soberanía la siguiente: Primero.- Se crea la Comisión Especial de Apoyo para los Pueblos Mágicos del Estado de Puebla; Segundo.- Con fundamento en la fracción VI del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turne el presente documento a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para otorgar el trámite correspondiente, muchas gracias.

C. DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Veintiocho del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y su servidor José Gaudencio Víctor León Castañeda, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan que las autoridades del Gobierno de Justicia del Estado, en coordinación con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, esclarezcan los hechos y sancionen conforme a derecho a quien o quienes resulten responsables de la lamentable pérdida humana de la joven poblana acontecida en día pasados, entre otros; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Silvia Guillermina Tanús, adelante Diputada.

C. DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO: Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, señores integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, compañeros y compañeras Diputadas; la que suscribe Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, a nombre y representación de los Diputados integrantes de las Comisiones Generales de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y considerando que la pérdida de un ser querido es lamentable y causa un gran dolor en la familia y en la sociedad en general máxime cuando en circunstancias tan violentas, acontecimientos como el ocurrido en días pasados a una joven poblana, nos conmueven y nos muestran y nos mueven también a tomar medidas y acciones tendientes, en primer lugar a esclarecer los hechos y sancionar a quién o quienes resulten responsables y en segundo lugar a solicitar a las instancias correspondientes que radiquen este tipo de conductas delictivas que lesionan no solo a la familia poblana sino a toda la sociedad; para nadie son ya desconocidos los acontecimientos tan terribles que desafortunadamente tuvieron que afrontar una familia poblana al encontrar a su joven hija de 34 años de edad, declarada, en primera instancia, como desaparecida; y días después, encontrada sin vida en un terreno baldío en la demarcación Delegación Tláhuac, del Distrito Federal, en circunstancias terribles. Las exigencias de la sociedad poblana y de la familia, son claras y válidas. Por lo tanto,

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

necesitamos que se ejerciten sanciones a los responsables y no permitamos que se repitan estos hechos; no podemos, ni debemos permitir que se repita un acto de violencia contra las mujeres, bajo ninguna circunstancia. No más conductas misóginas. Utilicemos y hagamos valer nuestra representación y la fuerza de esta Tribuna, para ser portavoz de las familias poblanas y de toda la sociedad y exijamos con prontitud, eficacia y eficiencia, el esclarecimiento de los hechos, en coordinación con las autoridades del Distrito Federal, privilegiando el estado de derecho y el pleno respeto a las garantías individuales. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 144 fracción II, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción VI, 121 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Acuerdo. Primero.- Que la Procuraduría General de Justicia del Estado, en coordinación con las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en pleno uso de sus facultades jurisdiccionales y en razón de su competencia, esclarezcan los hechos y sancionen, conforme a derecho, a quien o quienes resulten responsables, de la lamentable pérdida humana de la joven poblana, acontecida en días pasados. Segundo.- Por ser el presente asunto de urgente y obvia resolución, en término de lo establecido por los artículos 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito la dispensa del trámite correspondiente. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 11 de febrero de 2014. Y la firman la de la voz, Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y el Diputado Víctor León Castañeda, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado).

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Montiel Solana.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Agradezco a la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Quiero comenzar mi exposición con una frase contundente: "Ser migrante no es sinónimo de delincuencia". Para todos nosotros es conocido y sabido que en los últimos años, en la Ciudad de Puebla y ya en algunas Ciudades del interior del Estado, junto con el fenómeno de la migración, se ha dado una variante de este fenómeno que es el de personas extranjeras que están en curso y que se estacionan en el territorio de nuestra Entidad, ocupando algunos espacios públicos, como los cruceros, para solicitar apoyo en alimentos, o apoyo incluso, en económico. Esta situación por sí sola, no sería grave, si no entendiéramos que esa situación de calle, pone a los migrantes, en una situación de vulnerabilidad. Y, ¿a qué me refiero con situación de vulnerabilidad? A que esa estadía en la calle que tienen los migrantes, los pone en la frontera de actos delictivos, no necesariamente del lado de los delincuentes, pero incluso sí podría ponerlos del lado de quienes sufren alguna... algún acto delictivo. De tal manera que previniendo a futuro que actos delictivos no se sucedan en el territorio de nuestro Estado, es que ponemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente Acuerdo. Solicitar a la Secretaría de Gobernación Federal, para que por conducto del Instituto Nacional de Migración, Delegación Puebla, realice acciones conducentes, que brinde el apoyo necesario a migrantes, que por falta de recursos, se quedan estacionados en el Estado y que dada esta situación, se ven en la necesidad de sobrevivir, pidiendo alimentos y en algunos casos, hasta dinero, a los poblanos que transitan en su jornada cotidiana. Dicho exhorto, nace de la preocupación de evitar posibles actos delictivos, hacia los poblanos, que de buena fe proporcionan la ayuda requerida; pero también hacia los migrantes que se encuentran en esta situación de riesgo. Segundo.- Solicitamos se turne el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de estudio correspondiente, que sería la Comisión de Gobernación, para su estudio y trámite procedentes. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales,

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

para su estudio y resolución procedente. ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador.

C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con su Venia señora Presidenta. El día de hoy me permito solicitar el uso de la palabra en este Punto de Asuntos Generales, para dar cuenta de un documento con diversos anexos, los cuales me fueron entregados en mi oficina, estando suscritos por Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Ciudadanos José Octavio Castilla, Miriam Mozo y Carlos Arturo Ibáñez Alcocer. Me voy a permitir dar lectura a dicho ocuroso. Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional. Diputada Irma Patricia Leal Islas, Presidenta de la Comisión Inspectora. Diputado Eukid Castañón, Presidente de la Comisión de Gobernación. Reciba un cordial saludo y por medio del presente, nos permitimos informarle lo siguiente. El día 7 de febrero del año en curso, a las diez treinta horas, se llevó a cabo la tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal. Anexo Convocatoria. Que el contenido y desahogo del Punto Cuarto de la Orden del Día, referente a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación del Dictamen que aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, por lo que me hace al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre. Dicha votación fue emitida de la siguiente manera: a favor, Irma Adela Fuentes Guevara, Presidenta de Comisión; en contra, José Octavio Castilla, Secretario; Xóchitl Maura, Vocal; Carlos Arturo Ibáñez, Vocal; y Miriam Mozo, Vocal. Todos ellos, en contra. Que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 92 fracciones I, III, IV, V, VI y IX y 94 de la Ley Orgánica Municipal; artículo 27, 29 fracción V, VI, VII y IX del COREMUN, solicitamos al Licenciado Rubén... Rubén Ezequiel Islas Contreras, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que sin retraso alguno, sirva girar sus instrucciones a quienes corresponda, para que de manera oportuna, se nos entregue copia certificada del Acta Circunstanciada, de la tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, celebrada el viernes 7 de febrero de los corrientes, a las diez treinta horas y el Dictamen del Punto Cuarto de la Orden del Día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Cuenta Pública. Así también le comento, que al seno de la Comisión, los Regidores Firmantes, solicitamos copia de dicha Acta, solicitud que quedó asentada y grabada por la Secretaría General del H. Ayuntamiento y hasta el momento, no hemos recibido respuesta alguna. Es menester informarle, que en el desahogo de los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Patrimonio y Hacienda, declarada en Permanente, para votar el Quinto Punto del Orden del Día, que el día... referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Dictamen en el que se apruebe el Estado de Actividades del 1º al 31 de enero del Honorable Ayuntamiento y el Estado de Situación Financiera del 31 de enero, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue violentada la integridad de la Regidora Miriam Mozo, por parte del Ciudadano Luis Mora Velasco, Director de Normatividad Municipal, mediante amenazas, amedrentamiento y daño psicológico, por el solo hecho de haber solicitado información. Derivado de lo anteriormente expuesto, le solicito que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, haga valer los principios de justicia y equidad, que se consagran en nuestros ordenamientos jurídicos. Firman: el Secretario de la Comisión, José Octavio Castilla. Miriam Mozo, Vocal. Carlos Arturo Ibáñez, también Vocal. Una vez que he dado cuenta y lectura de este recurso y anexos, me permito hacer unas consideraciones, que me parecen son de lo más importante valoración, las que tienen qué ver con solicitarle en primera instancia, señora Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, instruya y acuerde y en su caso se dé el trámite y curso, a este escrito con sus anexos, para que de forma inmediata, sean enviados a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el objeto de que en ámbito de sus facultades y obligaciones, tanto constitucionales como legales, atiendan con prontitud dicha situación, que en el mismo expresan; ya que se advierten hechos que motivan que este Honorable Congreso del Estado, esté atento a lo que en derecho proceda, sin hacer ningún tipo de consideración de carácter jurídico, o adelantándome también, a circunstancias, que de derecho procedan. Considero, que las afirmaciones que se desprenden del escrito en referencia, nos deben de motivar a estar muy atentos al curso de esta situación. Dado que Puebla es uno de los Municipios más grandes del País y por lo tanto también su manejo de recursos, también es importante, solicito a esta Legislatura, poner la mayor atención posible a este tema, en el ámbito que nos concierne a nosotros, el de transparencia administrativa y de recursos, que es el tema que también le interesa al ciudadano y es a quienes debemos nosotros responder. Nos preocupa que este tipo de eventos que se están dando en Puebla Capital y es nuestra responsabilidad aclararlo. Si hay responsabilidad, que se castigue y si no, que se dé trámite. Le agradezco señora Presidenta, la atención que se sirva darle a este importante asunto, que lamentablemente está involucrando a nuestra Puebla Capital. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Túrnese dicho escrito, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Pablo Montiel Solana.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidenta. Únicamente quisiera que quien ha expuesto este escrito, nos aclare puntualmente, qué es lo que se pretende al turnarse a la Comisión de Gobernación. Es y está estipulado en las leyes, que esta Soberanía ha emitido, que las Cuentas Públicas, serán aprobadas y será enterada a esta Soberanía, una vez que las discusiones en los Ayuntamientos, se hayan dado y que los Ayuntamientos notifiquen a esta Soberanía, a través del Órgano respectivo. Si fuese ése el caso, entonces tendríamos que esperar a que esta discusión finalice al seno del Ayuntamiento, para conocer y en todo caso, tomar medidas pertinentes, desde la Comisión de Gobernación o lo que fuera. Si lo que se estudia o lo que se pretende estudiar es el caso supuesto de agresión, hay una Contraloría Municipal, que es la encargada de velar y de vigilar que los Funcionarios Públicos Municipales, actúen en apego a derecho y sean responsables de sus propios actos. Si lo que se pretende es únicamente dar lectura a un documento, para hacer alguna "exhibición mediática", pues tampoco podremos prestar esta Soberanía, a este show, dado que no podremos y sería poco ético que en determinado momento estemos aquí, desde esta Tribuna, ventilando todos y cada uno de los Puntos, que en una Comisión de cualquier Ayuntamiento que sea, los Regidores definan votar en un sentido ya sea éste, positivo o negativo. De tal manera que no tengo claro qué es lo que se pretendería al turnar a la Comisión de Gobernación y pido a quien antecedió en el uso de la palabra, nos pueda aclarar por favor. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador.

C. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con su permiso señora Presidenta. No compañero, no es un tema de ningún "circo mediático", el que queramos hacer. Es un documento que llegó a mi oficina; le estoy dando lectura de una forma respetuosa. La Presidenta turnará el documento a la Comisión que proceda. Desde mi punto de vista sí tiene qué ver, por supuesto, Gobernación. Es un tema de gobernabilidad. Pero si tiene que llegar a la Inspectoría, llegará a la Inspectoría y estoy adelantando también o estoy diciendo en el documento que leí, que no debemos adelantar juicios, que no estamos diciendo que haya o no, culpabilidad. Lo único que queremos es, que se atienda el asunto ¿no?, como fue solicitud de los propios Regidores. Ése es el único, el único tema con todo respeto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra? Diputado Pablo Montiel Solana.

C. DIP. PABLO MONTIEL SOLANA: Gracias Presidenta. Bastaba con la recepción del documento en todo caso, para que la propia Presidencia diera y turnara a quien respondiera... correspondiera ¡perdón! Insisto, sus palabras fueron, una vez que dio lectura al documento, hacer la consideración por sus propios fueros, de turnar a la Presidencia y a la propia Comisión de Gobernación. De tal manera que el documento no lo habla así de claro, no solicita... no hace esa solicitud, hasta lo que entendí y usted dio lectura y el hecho de turnarlo a la Comisión, sí entendí que era un asunto que usted asume como, como propio. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo viernes 14 de febrero del año en curso, a las diez horas.